

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

734 *CRAMM RENTA, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES SENIORS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los socios únicos de "Cramm Renta, S.L. Unipersonal" e "Inversiones Seniors, S.L. Unipersonal", con fecha 11 de febrero de 2019, decidieron la fusión por absorción de la última por parte de la primera, con extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente "Cramm Renta, S.L. Unipersonal", que ha adquirido por sucesión, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido decidida ajustándose estrictamente al proyecto común de fusión redactado y suscrito, el día 4 de febrero de 2019, por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de febrero de 2019.- La Administradora única de "Cramm Renta, S.L. Unipersonal" y Presidenta del Consejo de Administración de "Inversiones Seniors, S.L. Unipersonal", Ana Llorens Torne.

ID: A190009125-1